

ACUERDO N°

En la ciudad de La Rioja, a los nueve días del mes de junio del año dos mil quince, se reúne en Acuerdo, el Consejo de la Magistratura, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana, en representación del Tribunal Superior de Justicia e integrado por los siguientes Consejeros: Dr. Héctor Raúl Duran Sabas, Dr. José Luis Magaquian, Dip. Oscar Eduardo Chamia, Dip. Jorge Daniel Basso y Dra. Esther Amalia Broilo, con la asistencia del Secretario Dr. Javier Ramón Vallejos, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **CONCURSO NRO. 77 DETERMINACIÓN FECHA OPOSICIÓN (EXAMEN ESCRITO):** Que se encuentran en proceso el concurso convocado para la cobertura de los siguientes cargos: **CONCURSO N° 77: Primera Circunscripción Judicial - Sede Capital: 01 (UN) JUEZ DE PAZ LETRADO N° 1 Y 01 (UN) JUEZ DE PAZ LETRADO N° 2.-** Que en atención a ello y en cumplimiento de lo previsto por los artículos 36, 40 y 41 del Reglamento Interno corresponde establecer la fecha de la oposición (examen escrito) y la determinación del temario correspondiente. Que en este caso y en función de lo previsto por los artículos 36 y 41 se deja establecido que además del examen escrito se incluirá una prueba oral. Por ello el Consejo de la Magistratura **RESUELVE: 1º) DISPONER** que la oposición (examen escrito) previsto por los artículos 36, 40 y 41 del Reglamento Interno, para los inscriptos en el presente Concurso se llevará a cabo el día miércoles diecisiete de junio de 2015 a hs. 08:30, la que se desarrollará en la Sala de Acordos del tribunal Superior de Justicia, ubicado en calle Joaquín Víctor González 77 primer piso. **2º) DISPONER** que los habilitados para participar de la oposición del Concurso 77 deberán registrar su asistencia, en el lugar determinado para la realización de la oposición, hasta la hora de inicio fijada, con apercibimiento de quedar excluidos del concurso, conforme lo dispuesto por el Art. 45 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura.- **3º) DISPONER** que en la oportunidad fijada, se procederá a practicar el sorteo correspondiente, a los fines de determinar el caso real objeto del examen escrito, conforme los términos del art. 41 del Reglamento Interno.- **4º) APROBAR** el temario respectivo, conforme lo previsto por el Art. 36 del Reglamento Interno, para los inscriptos en el

Concurso 77 los que se incorporan como Anexo del presente Acuerdo.- **5°)**
DEJAR ESTABLECIDO conforme lo dispuesto por los artículo 36 inciso b)
y 40 del Reglamento Interno que el presente proceso de selección incluirá
además del examen escrito una prueba oral. **Protocolícese y hágase**
saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-